



ACTA CIRCUNSTANCIADA

LUGAR, HORA Y FECHA:

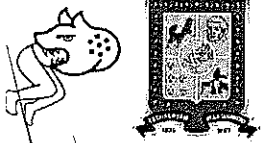
Siendo las 10:45 horas del día 04 de marzo de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Villa Guerrero, México, sito en Plaza Morelos, esquina con 5 de mayo, centro, Villa Guerrero, Estado de México, C.P. 51760.

PERSONAS QUE INTERVIENEN:

ROBERTO COTERO PEDROZA, en su carácter de Titular del área de la la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así mismo, como testigo los CC. YEIMI MARIELA MORALES SOLANO y JORGE MICHEL BRITO RODRIGUEZ, a quienes al final firman para debida constancia; por lo que de conformidad con los artículos 156 del Código Penal del Estado de México y 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se les hace saber de las penas en que incurre quien declare falsamente, enterado de ello se les apercibe para que en la presente diligencia se conduzca con verdad, en consecuencia, pregunto a Usted en nombre de la Ley, si protesta solemnemente y bajo palabra de honor, conducirse con verdad, manifestando: **Si protesto.-**

ASUNTO:

1. Informe de falta de firmas al margen por parte de la C. DELIA NAVA NAVA en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, la Lic. Katia Polett Millán Benhumea en su carácter de Secretario Técnico de COPLADEMUN y Titular de la UIPPE, C. Gilberto Pérez García en su carácter de Representante del Sector Privado, Aracely Valdés Rodríguez como Representante del Sector Social y al calce la ausencia de firma del Lic. Fernando Robles López en su calidad de representante y asesor técnico de COPLADEM, en el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, de fecha 03 de diciembre de 2021, contenida en la carpeta MUG/ UIPPE/ ACTAS DE COPLADEMUN/2019-2021/FOJAS 25 .
2. falta de documentación consistente en el Informe de Avance de Actividades del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, durante el Segundo Semestre del año 2021, donde debe obrar la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y el Informe de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, información que debería obrar dentro del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, de fecha 03 de diciembre de 2021 contenida en la carpeta MUG/ UIPPE/ ACTAS DE COPLADEMUN/2019-2021/FOJAS 25 .



ACTA CIRCUNSTANCIADA

Acto seguido, con fundamentos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; se procede a instrumentar la presente acta **PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:** -----

HECHOS:

Que el día de hoy 04 de marzo de 2021, siendo las 9:30 horas de la mañana el suscrito Roberto Coter Pedroza, Titular de la U.I.P.E, me ubique en la oficina de mi Unidad para realizar la búsqueda en los archivos digitales y físicos de la información consistente en:

- Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto correspondiente al cuarto trimestre del 2021.
- Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados.
- Plan de Desarrollo Municipal (2019-2021)
- Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2021.
- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021, emitido por el COPLADEMUN.
- Informe de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Con la finalidad de integrar la documentación requerida en los Lineamientos, Fechas de Capacitación y Calendarización para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública 2021, de las entidades fiscalizables municipales del estado de México. publicados mediante acuerdo 04/2022 en fecha martes primero de marzo del año dos mil veintidos, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Que de la búsqueda realizada en los archivos físicos y digitales a mi cargo NO OBRA en ninguno de los veintitrés Discos Compactos y en ninguna de las diecisiete cajas de expedientes, la información correspondiente al **Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados** ni la **Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2021, emitido por el COPLADEMUN** ni el **Informe de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, información que debería estar contenida en el Informe de Avance de Actividades del Plan de Desarrollo Municipal 2019-



ACTA CIRCUNSTANCIADA

2021, durante el Segundo Semestre del año 2021; de la cual debo aclarar tampoco se encuentra adjuntada en el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, de fecha 03 de diciembre de 2021 contenida en la carpeta MUG/ UIPPE/ ACTAS DE COPLADEMUN/2019-2021/FOJAS 25.

No habiendo más que hacer constar en el cuerpo de la presente, se da por terminada siendo las 11:12 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de la misma para debida constancia legal.

UNIDAD DE
 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 2022 4/26
 Tec. En Inf. Roberto Cotero Pedroza
 Titular de la U.I.P.P.E.

Testigos

Lic. En Psi. Yeimi Mariela Morales Solano

Lic. Jorge Michel Brito Rodríguez

